

MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación del espectáculo público: “*FOO FIGHTERS*”.

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-087-2019** de las once horas con treinta minutos del día dieciocho de marzo del año dos mil diecinueve y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la empresa **A THREE LIVE COSTA RICA S.A.**, cédula jurídica 3-101-698692, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de **espectáculos públicos, Evento “*FOO FIGHTERS*”.**

2.- Autorización del plan para el evento denominado: **“*FOO FIGHTERS*”.** Evento programado para presentarse en las instalaciones del Estadio Nacional en San José Sabana, el día 04 de octubre del año 2019, a realizarse a partir de las 19:00 horas.